

**INFORME DE  
RENDICION DE  
CUENTAS DEL  
CUERPO DE  
BOMBEROS DEL  
CANTÓN CUMANDÁ  
DEL 01 DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE  
2016**





# INTRODUCCIÓN



El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, en cumplimiento del Art.56.-En cada nivel de Gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación Pública entre las y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas Públicas, la prestación de servicios y , en general, la gestión de lo público.



# PRESUPUESTO 2016



**INGRESOS: \$164119.93**

**GASTOS: \$164115.74**

ESTA ENTIDAD BOMBERIL RECIBE RECURSOS A TRAVEZ DE CONVENIOS CON LA CNEL DE MILAGRO Y EERSA S.A., GAD DE CUMANDÁ CONVENIO DE RECAUDACIÓN DEL 0.5X1000 DE PREDIOS URBANOS Y RUSTICOS Y PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES



# RECURSOS



- **ART.33** DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS,CONTRIBUCIÓN PREDIALA FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL 0.15 POR MIL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAIS,DEL TOTAL DE AVALUO DEL PREDIO URBANO O RURAL.
- **Art. 32.-** (Reformado por Art. 1 de la Ley 119, R.O. 952, 23-V-96 y por el Art. 2 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003).- Además de los recursos económicos señalados por leyes especiales, los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios de los servicios de alumbrado eléctrico a cuyos nombres se encuentren registrados los medidores, comerciales, industriales, residenciales y particulares.
- **Art. 35.-** (Sustituido por el Art. 3 de la Ley 2003-6, R.O. 99, 9-VI-2003).- Los primeros jefes de los cuerpos de bomberos del país, concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edificios, locales e inmuebles en general y, adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en esta Ley y en su Reglamento



# PARTIDAS DE INGRESOS

## 2016



<b>PARTIDAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
<b>130112</b>	PERMISOS,LICENCIAS Y PATENTES.	<b>\$7.249,54</b>
<b>130131</b>	CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS.	<b>\$ 18.040,47</b>
<b>130414</b>	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO.	<b>\$138.751,46</b>
	SALDO CAJA BANCO	<b>\$ 78,46</b>
		-----
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$164.119,93</b>